

177

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 41 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 23 de Juno del 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgados de Izucar de Matamoros

MOTIVO DE LA COMISION: Intervención de Trabajo Social

COMISIONADOS: Claudia Leticia Garcia Juarez

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Se realiza entrevista a la C. Azucena Ochoa Balbuena (parte
demandada) en los juzgados de los autos.


Claudia Leticia Garcia Juarez



PODER JUDICIAL



"2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio: CCF/D/177/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Ivette García Juárez, Trabajadora Social**, adscrito al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Pue., la cual se llevó a cabo el día 23 de junio del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 28 de junio de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

**Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.**



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE
CONVIVENCIA
FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:
CCF/PS-TS/1372/2021

Expediente 955/2020

Asunto: Designación de Trabajadora Social
y Psicóloga.

ABOGADA ALBA MARÍA ROMANO HERNÁNDEZ
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL,
DISTRITO JUDICIAL DE IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUE.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número 940, fechado el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, y recibido en esta oficina el día veintiocho del mismo mes, relativo al **Juicio de Derecho de Visita y Convivencia** con número de expediente **955/2020**, comunico a usted que se ha designado a la **Lic. Claudia Ivette García Juárez**, trabajadora social adscrita a este Centro para que comparezca al Juzgado de los autos a las **10:00 horas del día 23 de junio de 2021** y realice el estudio socioeconómico solicitado.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que, en la comparecencia de las personas citadas, exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

¹De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE VEEDORÍA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)